ANEXO - RESOLUCIÓN N° 3748/MEGC/16

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ANEXO I

Delegación a favor de la Subsecretaria de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos.

1. Nombrar y dar de baja a los responsables de la administración de los fondos de movilidad y de cajas chicas, y la aprobación de la rendición de estas últimos.

2. Resolver la aprobación de pago de subsidios a asociaciones cooperadoras.

3. Aprobar el trámite de reintegro de gastos.

4. Aprobar solicitudes de todo tipo de líneas telefónicas.

5. Intimar la desocupación de inmuebles previo al desalojo administrativo.

6. Suscribir la recepción provisoria y definitiva de obra pública.

7. Reconocer nuevas asociaciones cooperadoras.

Delegación en favor de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa

1. Aprobar cursos, títulos y postítulos.

2. Aprobar solicitudes de auspicios y/o declaraciones de interés efectuadas por el Ministerio de Educación.

Delegación en favor de la Subsecretaria de Carrera Docente.

1. Autorizar la liquidación de haberes correspondientes a las altas administrativas de personal docente interino que fuere designado conforme el procedimiento determinado por el Decreto 188/10.

2. Resolver los requerimientos de permanencia activa del personal docente, conforme lo establecido en el artículo 35 de la Ordenanza Nº 40.593 y sus modificatorias (Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

3. Resolver los requerimientos de permuta y readmisiones realizado por personal docente conforme lo establecido con los artículos 30 y 32 de la Ordenanza N° 40.593 y sus modificatorias (Estatuto Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

4. Resolver la asignación de funciones y ubicación del personal docente que haya sido destinado a tareas auxiliares por disminución o pérdida de aptitudes, en los términos del Art. 7°, Inc. ch) de la Ordenanza Nº 40.593 y sus modificatorias (Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

5. Aprobar las designaciones y ceses del personal docente titular e interino, conforme lo establecido en el Decreto N° 593/12.

6. Efectuar los reconocimientos de servicios que solicite el personal docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 593/12.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 3748/MEGC/16 (continuación)

7. Definir los llamados a concursos docentes, y la aprobación de los listados y orden de mérito.

8. Aprobar los cursos de capacitación docente que sean requeridos por las universidades de gestión estatal y las organizaciones sindicales.

9. Aprobar las designaciones y ceses del personal incorporado a la planta transitoria docente.

FIN DEL ANEXO